

Acta de Asamblea General Ordinaria N° 24

En la Ciudad de Fernando de la Mora, a los 16 días del mes de

Febrero de 2026, se reúnen en Asamblea General

los Benefactores Fundadores habilitados de la Fundación de

Cardiaca Infantil y Cardiología Pediátrica del Paraguay "Corazón

en la Sede Social y Administrativa de la Fundación "Corazón

sito en la Calle Nicasio Villalba N° 2555 casi Coronel Vicente

Bonrio Leguina Grande de la Ciudad de Fernando de la Mora,

previa publicación de la presente Asamblea en el Periódico

Abc Editoral Azeta S.A. por parte de la Comisión Directiva.

Se da inicio a la Sesión a los 07:00 horas, habiéndose alcanzado

el Quorum necesario en el primer llamado, estando presentes

los Miembros Benefactores Fundadores Habilitados Dra. Patricia

María Egusquiza Irion, C.I. N° 1.444.722, Dra. Hilda Rencé González

de Szurko, C.I. N° 225.418; Abogada Beatriz Amurriación

Egusquiza, C.I. N° 1.287.848.- A continuación se da lectura al

Orden del Día de la Asamblea General Ordinaria, siendo

los Puntos a tratar los siguientes.- Primer Punto: Designa-

-ción de Presidente y Secretarios de Asamblea.- Segundo Punto:

Lectura, consideración y aprobación de la Memoria Anual del

Directorio, Balance General, Cuadro de Resultados e Informe de

Auditoría del Ejercicio Fiscal Año 2025.- Tercer Punto: Elección

de Autoridades de Comisión Directiva Periodo 2026 al 2031.-

Cuarto Punto: Firma del Acta de Asamblea.- Referente al

Primer Punto del Orden del Día.- La Asamblea General

Ordinaria procede a designar a la Dra. Patricia María

Egusquiza para presidir la Asamblea y a la Abogada

Beatriz Amurriación Egusquiza para que oficie de Secretaria

de la misma.- Referente al Segundo Punto del Orden del

Día.- La Asamblea General Ordinaria reunida procede a

dar lectura al Informe de Memoria Anual del Directorio correspon-

-diente al Ejercicio unido al 31 de Diciembre de 2025, para lo

qual la Dra. Patricia María Egusquiza eleva el Informe de la Memoria

Anual correspondiente y refiere que la Misión de la Fundación es

ES FOTOCOPIA FIEL

DEL ORIGINAL



•• 11. •• Corregimiento en cuanto al cumplimiento del Programa de Cobertura de Cirugías Cardíacas Infantiles se desarrolla anualmente desde el Año 2007 y refiere que el mismo es financiado con Presupuesto Aprobado anualmente por Ley de Presupuesto General Nación, siendo el Monto Presupuestario Aprobado para el ejercicio Fiscal Año 2025 de Bs. 1.950.000.000, correspondiente a cuatro Trimestres. - Siendo el Monto efectivamente transferido por la Ley del Ministerio de Economía y Finanzas de Bs. 975.000.000 correspondientes al Primer y Segundo Trimestre del Ejercicio Fiscal 2025. - Asimismo refiere que el Programa de Cobertura es otorgado por la Fundación "Corregimiento" a través de la solicitud de las Familias del Niño con cardiopatía congénita, y donde esta ocurre en la Fundación "Corregimiento" para solicitarla y previo registro correspondiente del paciente, apertura de la Ficha Social; y una vez que la familia haya dado cumplimiento a los requisitos exigidos por Ley conforme criterios establecidos en la Ley de Presupuesto, su decreto reglamentario y normativas legales vigentes. - El Programa de Cobertura Quirúrgica Anual abarca un promedio de Ocho a diez Cirugías Cardíacas Infantiles el Año de leve, moderada y alta complejidad con cobertura total y gratuita por parte de la Fundación "Corregimiento". Se menciona que existen limitaciones al Programa, el cual depende de múltiples factores como la disponibilidad de camas de unidad de terapia intensiva hospitalar, la disponibilidad de laboratorio hospitalar, disponibilidad de transfusión sanguínea hospitalar, disponibilidad de equipos de salud hospitalar, la necesidad de contar con mayor número de recursos humanos y la necesidad de programas de capacitación de los Recursos Humanos. - Estas limitaciones dificultan el logro de los objetivos propuestos en el marco del Programa de Cobertura de Cirugía Cardíaca Infantil de la Fundación "Corregimiento". Además influyen otros factores como epidemias, pandemias, huelgas, factores climáticos, necesidad de mantenimiento preventivo de equipos médicos, lo cual influye en el cumplimiento del programa. •• 11. ••

ES FOTOCOPIA FIEL
 DEL ORIGINAL CONSTE.





e. 11. quiniario establecido. Asimismo se menciona que las
coberturas de cirugías cardíacas de alta complejidad de recién nacidos
son cada vez más frecuentes, requiriendo meses de internación en Uni-
dad de Terapia Intensiva y generando coberturas y beneficios durante
durante el prolongado período de internación, limitando además a
- rehabilitación de comas en la Unidad de Terapia Intensiva. - Se menciona
además que con los años ha aumentado la cobertura quirúrgica de una
cantidad cada vez mayor de Cirugías Cardíacas de urgencias y de recién
nacidos, lo que conlleva mayores gastos diarios y mayor tiempo
de internación en Unidad de Terapia Intensiva. - El Programa de
Cobertura Quirúrgica de la Fundación Coragónicos otorga cobertura
quirúrgica total de Útiles y Materiales Médico - Quirúrgicos y de
Laboratorios específicos de Cirugía Cardíaca y de Productos
Farmacéuticos y Medicinales específicos. - Otorga premisario
cobertura de compuestos químicos ácido nítrico para los cirugías
cardíacas infantiles. - Además otorga cobertura de estudios de Labo-
- ratorio digital intraoperatorio y reporte postoperatorio inmediato
en la Unidad de Terapia Intensiva. - Es importante mencionar que el
Programa de Cobertura Quirúrgica requiere de fortalecimiento
crucial de Recursos Humanos en las áreas de la especialidad cardio-
-logía pediátrica, ecocardiografía pediátrica y cirugía cardíaca
infantil para llevar adelante el Programa de Cirugía Cardíaca Infantil
y para el logro de los objetivos misionales propuestos. - La Dra Patricia
Egúsquiza menciona que a pesar de las limitaciones existentes se
logra cumplir con los objetivos del Programa de Cobertura Quirúrgica
Año 2025 de la Fundación Coragónicos. - La Dra Patricia Egúsquiza infor-
- ma que el Informe Financiero Anual es elaborado en base al
Presupuesto de la Fundación "Coragónicos" destinado al Programa de
Cobertura de Cirugías Cardíacas Infantiles y su fortalecimiento.
El Programa de Cobertura de Cirugía Cardíaca Infantil de la Fundación
"Coragónicos" es aprobada como Política Pública y financiada por Ley
de Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio 2025, Ley 7403
de 2024 y Decreto 3248/25 Monto Total de Gs. 1.950.000.000. - 201100

001100 Se detallan las Transferencias recibidas del Ministerio de Economía y Finanzas para el Ejercicio Fiscal 2025.

1. Periodo Enero - Febrero - Marzo 2025. Monto Bs. 487.000.000.

-rendición STR N° 72.497 de Fecha 06 de Junio de 2025. - Orden de Transferencia

-rendición O.T. N° 187066/25 de Fecha 18 de Junio de 2025. - S/

N° 4670851 de Fecha 18 de Junio de 2025. Depositado en

Banco Itau Paraguay S.A. Cuenta Cte. N° 0000000400056729.

Factura N° 001.001.0000453 de Fecha 06 de Junio de 2025. - E

-orden de Comprobante N° 53947/2025 (SIME) del Ministerio

de Economía de Fecha 08/07/2025. - Rendición de Cuentos

al Ministerio de Economía Original, Periodo Enero a Marzo

2025, Código Verificador C.V. 1127028548, Expediente

SIME N° 60856/2025 De Fecha: 30 de Julio de 2025. -

Rendición de Cuentos 1ra Rectificativa Enero a Marzo 2025.

Código Verificador C.V. N° 1315387853, Expediente SIME N°

69184/25 de Fecha 28/08/2025, por Nota MEF/GG/CODE/

DAI N° 225/2025 DE Fecha 11/08/2025. Rendición de

Cuentos 2da Rectificativa Enero a Marzo 2025. - Código

Verificador C.V. N° 1887379462, Expediente SIME

N° 84678/25 de Fecha 22 de Octubre de 2025, por

Nota MEF/GG/CODE/DAI N° 292/2025 de Fecha 25/09/25.

Rendición de Cuentos 3ra Rectificativa Enero a Marzo 2025

Código Verificador C.V. 1014983407. - Expediente SIME

N° 89872/25 de Fecha 12/11/2025, por Nota MEF/GG/

CODE/DAI N° 356/2025 de Fecha 03/11/25. - Rendición

de Cuentos 4ta Rectificativa Enero a Marzo 2025. -

Código Verificador C.V. N° 1088578155, Expediente

SIME N° 92738/25 de Fecha 24/11/2025, por Nota

MEF/GG/CODE/DAI N° 389/25 de Fecha 18/11/2025. -

Constancia de Presentación a la Dirección de Control de Rendi-

-ción de Cuentos de Transferencias de la Contraloría Gral.

de la República. - Número de Registro 3169 de Fecha

de Presentación 25/11/25, Periodo Trimestre Enero a Marzo 2025.

ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL CONSTE.



ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL. CONSTE.



0011.- Rendición de Cuentas al Congreso Nacional.- Se presentaron las Rendiciones de Cuentas mencionadas correspondientes al Periodo Trimestre Enero a Marzo 2025 fueron presentadas a Comisión de Cuentas y Control de Cámara de Senadores y Diputados en cumplimiento de la Ley de Presupuesto y Sello de Marca de Entidad.- 2.- Periodo Abril - Mayo - Junio Monto Gs. 487.500.000.- Transferencias S.T.R N° 172590 de Fecha 25 de Noviembre 2025.- Orden de Transferencias O.T. N° 353574/25 de Fecha 25 de Noviembre de 2025.- SIPAF N° 3915410 de Fecha 25/11/2025 Depositado en Banco Nacional de Fomento, Cuenta Caja de Ahorro N° 0002 000 000 24890.- Factura N° 001 001 000 415 de Fecha 25 de Noviembre de 2025.- Expediente de Comprante N° 95402/25 (SIME) del Ministerio de Economía y Finanzas de Fecha 01 de Diciembre de 2025.- Rendición de Cuentas al Ministerio de Economía Original, Periodo Abril a Junio 2025, Código Verificador C.V. 1518067910, Expediente SIME N° 98276/25 de Fecha 11 de Diciembre 2025.- Rendición de Cuentas 1ra. Rectificativa Abril a Junio 2025.- Código Verificador C.V. N° 1560273796.- Expediente SIME N° 100981/25 de Fecha 29/12/25, por Nota MEF/66/CODE/DAI N° 473/2025 de Fecha 15/12/2025.- Rendición de Cuentas 2da Rectificativa Abril a Junio 2025, Código Verificador C.V. N° 1160892602.- Expediente SIME N° 83/2026 de Fecha 02/01/2026, por Nota MEF/66/CODE/DAI N° 485/25 de Fecha 30/12/2025.- Rendición de Cuentas 3ra Rectificativa Abril a Junio 2025, Código Verificador C.V. N° 1562965438, Expediente SIME Nro. 4156/26 de Fecha 23/01/2026, por Nota MEF/66/CODE/DAI N° 1/2026 de Fecha 05/01/2026.- Rendición de Cuentas 4ta Rectificativa Abril a Junio 2025, Código Verificador C.V. N° 1785969595, Expediente SIME Nro. 98276/25 de Fecha 09/02/2026, por Nota MEF/66/CODE/DAI N° 29/2026 de Fecha 02/02/2026 (Devolución de Saldos de Rendición de Cuentas de Fundación Corporación Monto Gs. 81.808.193.-) adf

001100 Devolución de Saldo Monto Bs. 77 073.727
 Comprobante de Transferencia Banco Itau N° 3402000198
 Fecha 05/02/2026 Cuenta Crédito BNF Tesoro Público
 Créditos Varios Nro. 100000 94800 55.- Cuenta Débito
 Banco Itau Fundación Corazonitos Nro. 40005673
 Devolución de Saldo Monto Bs. 4 734.456.- Comprobante de Transferencia Banco Nacional de Fomento BNF Nro. 181243. Fecha 04/02/2026.- Cuenta Crédito BNF Tesoro Público - Créditos Varios Nro. 100000 94800 55.- Cuenta Débito BNF Caja de Ahorro Fundación Corazonitos Nro. 000000 248904.-
 Constancia de presentación a la Dirección de Control de Rendición de Cuentas de Transferencias de la Contraloría General de la República, Número de Registro 3730 de Fecha de Presentación 13/02/26 Período Trimestre Abril a Junio 2025.- Rendición de Cuentas al Congreso Nacional.- Se informa que las Rendiciones de Cuentas mencionadas fueron presentadas ante Comisión de Cuentas y Control de Cámara de Senadores y Cámara de Diputados en cumplimiento de la Ley de Presupuesto conforme Sello de Mesa de Entrada.- Asimismo los Drs. Patricia Eguquiza informa que el Informe de Gestión Primer Semestre, Formulario Anexo B-01-04 Resultado Cuantitativo y cualitativo de Gestión de Recursos C.V. N° 1100720878. Expediente SIEM N° 92996/25 y Formulario B-01-01 D Planificación de Bienes y Servicios en hogares y cognación financiera Primer Semestre, Códigos Verificados C.V. N° 1132385291 de Fecha 10/12/2025. Formon parte del Informe Financiero Anual.- Asimismo el informe de Gestión se encuentra respaldado por los informes Trimestrales de Gestión que acompañan las presentaciones de las Rendiciones de Cuentas Trimestrales del Ejercicio Año 2025 ante los Entidades Ministeriales de Economía y Finanzas, Contraloría General de la República y Congreso Nacional, para la creación

ES FOTOCOPIA FIEL
 DEL ORIGINAL CONSTE



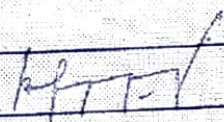
ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL CONSTE.



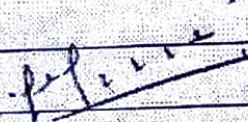
oollao se detallan las presentaciones realizadas por los responsables de los Rendimientos de Cuentas con Código Verificador CV N° 1010646159, Exp. SINE N° 98276/25 de Fecha 11/12/25 - Una vez finalizada la lectura de la Memoria Anual 2025, a continuación se procede a poner a consideración de la Asamblea General Ordinaria los informes financieros y de gestión presentados correspondientes al Ejercicio Fiscal cerrado al 31 de Diciembre de 2025 como son Balance General, Estado de Resultado e Informe de Auditoría Interna, para lo cual los Miembros de la Asamblea General Ordinaria proceden a la deliberación y posterior aprobación sin modificaciones. - Referente al Tercer Punto del Orden del Día.- Elección de Autoridades de Comisión Directiva Período 2026 al 2031 conforme Estatutos se procede a integrar la Comisión Directiva sometiendo a votación de la Asamblea General Ordinaria la Elección de autoridades de la Fundación "Corazoncillo" quedando integrada la Comisión Directiva para el Período 2026 al 2031 de la siguiente forma Presidente y Director Ejecutivo Dra. Patricia María Eguazquez Iruin con Cédula de Identidad Nro. 1444722; Directora Médica Dra. Itulda Remei González de Szuazko con Cédula de Identidad Nro. 325418; Directora Financiera Abogada Beatriz Anunciación Eguazquez Iruin con Cédula de Identidad Nro. 1287848; quedando constituida la Comisión Directiva vigente por un Período de 5 (cinco) años conforme a los Estatutos Sociales de la Fundación de Cardiología Cardíaca Infantil y Cardiología Pediátrica del Paraguay "Corazoncillo" oollao

collec con relación el Cuarto Punto del Orden del
Día Firma del Acta de Asamblea General Ordinaria
Número 24 de Fecha 16 de Febrero de 2026.

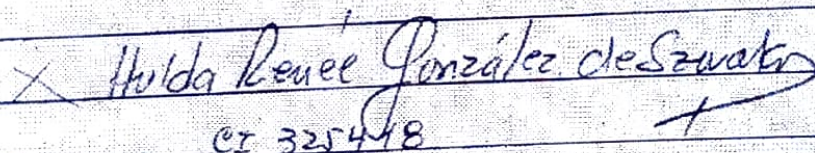
Se decide la firma del Acta de Asamblea General
Ordinaria por un mínimo de dos Miembros Fun-
dadores habilitados presentes, quienes proceden
a firmar el Acta de Asamblea General Ordinaria
con colocación y número de cédula - A continuación
habundose tratado todos los puntos del Orden del Día
se da por finalizada la sesión, siendo las 09:00 horas.



Beatriz Anunciación Egusquiza
C.I. 1.287.848.



Patricia Hara Egusquiza Irún
C.I. 1.944.722.

X 
CI 325448

ES FOTOCOPIA FIEL
DEL ORIGINAL. CONSTE.

